vinetur

Ecuador suspende el impuesto a la cerveza durante el Mundial 2026

La rebaja fiscal promete abaratarla un 20% y dispara las expectativas de la hostelería ecuatoriana

viernes 12 de junio de 2026



El presidente de Ecuador, Daniel Noboa, anunció este jueves, 11 de junio, la suspensión temporal del Impuesto a los Consumos Especiales, conocido como ICE, para las cervezas y las llamadas bebidas de moderación durante el Mundial 2026. El anuncio se

hizo en El Empalme, en la provincia de Guayas, y se vincula a la participación de la selección ecuatoriana en el torneo organizado por la FIFA.

Según explicó el mandatario, la medida permitirá una bajada del precio de la cerveza del 20%. La información difundida no precisa por cuánto tiempo exacto estará vigente la suspensión ni detalla qué productos quedarán incluidos dentro de la categoría de bebidas de moderación, aunque el mensaje oficial la relaciona con el periodo del campeonato.

La decisión tiene un efecto directo sobre el mercado de bebidas en Ecuador en uno de los momentos de mayor consumo ligado al ocio y a la hostelería. Una rebaja fiscal de este tipo puede alterar el precio final al consumidor, mover la demanda hacia la cerveza y otros productos beneficiados por la exención temporal y obligar a fabricantes, distribuidores y negocios de restauración a ajustar compras, márgenes y promociones para las semanas del torneo.

La Confederación de Restaurantes del Ecuador prevé un aumento mínimo del 20% en las ventas durante el Mundial 2026. El gremio maneja además una previsión más alta para los días en que juegue la selección ecuatoriana. En esas jornadas, calcula que la facturación podría llegar a duplicarse por la mayor afluencia de clientes a restaurantes, bares y locales de entretenimiento.

Ese posible aumento del consumo convierte la medida fiscal en un asunto relevante para toda la cadena comercial vinculada a la cerveza. Si la rebaja del impuesto se traslada al precio final, los establecimientos podrían usarla como palanca para atraer público durante los partidos. Al mismo tiempo, las empresas del sector tendrán que prever inventario, logística y abastecimiento en fechas muy concretas para evitar roturas de stock en los puntos de venta con más movimiento.

Ecuador tiene confirmados tres partidos en la fase de grupos del Mundial. Jugará el próximo 14 de junio contra Costa de Marfil, el próximo 20 de junio ante Curazao y el próximo 25 de junio frente a Alemania. Esas fechas concentran buena parte de las expectativas comerciales del canal horeca, que suele registrar picos de consumo cuando coinciden retransmisiones deportivas y reuniones sociales fuera del hogar.

La suspensión del ICE llega además en un momento en que muchos negocios buscan elevar ingresos mediante eventos deportivos con gran seguimiento popular. En ese escenario, una reducción tributaria temporal puede dar margen para bajar precios, lanzar ofertas o reforzar cartas y formatos pensados para grupos. También puede influir en el reparto del gasto entre cerveza, refrescos y otras bebidas consumidas en bares y restaurantes.

Por ahora, no se han comunicado detalles adicionales sobre el alcance normativo de la medida ni sobre su aplicación práctica en fabricantes, importadores, distribuidores o comercios. Tampoco se ha informado si habrá controles específicos para verificar que la rebaja fiscal se refleje en el precio pagado por el consumidor.

El anuncio sitúa al Mundial como motor de una política puntual sobre bebidas alcohólicas y productos asociados al consumo social. Para el sector hostelero ecuatoriano, el efecto potencial va más allá del alivio tributario: puede modificar previsiones de ventas, campañas comerciales y decisiones de compra durante uno de los periodos con mayor concentración de consumo fuera del hogar.